



Asunto: Autorización del inicio del expediente, aprobación de los pliegos, del gasto y del expediente de contratación.

Expediente: 24/109/3

Contrato: Servicio de Agencia de Viajes para empleados de EMT Madrid por motivos de trabajo.

Tipo de procedimiento: Abierto

Presupuesto base de licitación SIN IVA: 200.000 €

Valor estimado del contrato SIN IVA: 220.000 €

Plazo de ejecución: 24 meses

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Visto que se ha completado el expediente de contratación iniciado por la Dirección de Relaciones Institucionales, ESG y gabinete de la Dirección Gerencia, incorporando los datos y documentos previstos en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en virtud de las facultades que tengo conferidas por el artículo 31 d) de los estatutos sociales de EMT, por medio de la presente resuelvo:

1º.- Aprobar, de conformidad con el art. 117 de la LCSP, el expediente de contratación cuyos datos se indican en el encabezamiento.

2º.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato.

En Madrid, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 1 de 1



Código de verificación : 57e8ddcece31e7c1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=57e8ddcece31e7c1>

Firmado por: ALFONSO SANCHEZ

Cargo: DIRECTOR GERENTE

Fecha: 30-10-2024 22:03:29

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion>